



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 01 - 2022

Ejecución presupuestal del gasto destinado a atender la emergencia por la pandemia Covid-19 al 31 de diciembre de 2021

Introducción

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el estado de situación del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal, al mes de diciembre 2021, correspondiente de los recursos destinados para atender la emergencia por el Covid-19. La cobertura institucional comprende a las entidades públicas pertenecientes al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La fuente de información corresponde a la ejecución presupuestal del gasto que registran los pliegos presupuestales a través de los módulos correspondientes del SIAF. La fecha de consulta de la información corresponde al 31 de diciembre de 2021.

1. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según niveles de gobierno

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 en el año 2020 fue de S/ 23 779 millones correspondiéndole al gobierno nacional el 87,5% de ese monto, a los gobiernos regionales el 9,8% y a los gobiernos locales el 2,7%. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el período antes citado ascendió a S/ 22 049 millones, es decir, se logró un grado de avance de 92,7% al cierre del año pasado.

Cuadro N° 01

Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según niveles de gobierno

Nivel de Gobierno/Pliego	2020			2021		
	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance
Gobierno Nacional	20 802	19 394	93,2	16 105	14 881	92,4
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	7 139	6 890	96,5	8 386	8 203	97,8
M. de Salud	7 127	7 075	99,3	3 772	3 239	85,9
M. de Educación	3 621	3 004	82,9	1 161	1 094	94,2
M. de Trabajo y Promoción del Empleo	628	481	76,6	1 207	1 207	100,0
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	397	371	93,4	343	214	62,4
Seguro Integral de Salud	361	331	91,9	61	57	93,7
M. de Economía y Finanzas	224	200	89,1	94	0	0,0
Central de Compras Públicas - Peru Compras	211	193	91,2	158	60	38,3
Presidencia del Consejo de Ministros	181	143	79,2	210	146	69,5
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	175	111	63,1	108	108	99,6
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - ATU	128	103	80,2	214	214	99,9
Resto de Pliegos del Gobierno Nacional	609	494	81,1	392	339	86,4
Gobierno Regional	2 336	2 088	89,4	4 224	3 857	91,3
Gobierno Local	642	568	88,5	147	122	83,4
Total Recursos COVID	23 779	22 049	92,7	20 477	18 860	92,1

Fecha de la Consulta: 31-diciembre-2021

Por su parte, el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 alcanzó la cifra de S/ 20 477¹ millones correspondiéndole; según niveles de gobierno, al gobierno nacional el 78,7%, a los gobiernos regionales el 20,6% y a los gobiernos locales el 0,7% del total asignado. A nivel del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal recayó en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y de Salud (41,0% y 18,4% del total, respectivamente); cuyos montos asignados están destinados al financiamiento de las

¹ Al mes de diciembre del 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

subvenciones financieras para las personas más vulnerables y para la obtención de aparatos y equipos médicos, bonificaciones al personal de salud y medicamentos.

La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el año 2021 ascendió a S/ 18 860 millones, es decir, se logró un grado de avance de 92,1% de lo presupuestado, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, los mayores grados de ejecución (100,0% y 99,9% de lo presupuestado, respectivamente) en lo que va del año.

2. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según tipo de gasto

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

Durante el año 2020, el otorgamiento de subvenciones financieras, la contratación administrativa de servicios (CAS) y la compra de materiales médicos representaron el 69,4% del gasto total; correspondiéndoles el 56,2%, el 7,2% y el 5,9% a cada uno respectivamente.

Cuadro N° 02
Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según tipo de gasto

Tipo de gasto	2020			2021		
	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance %	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance %
- Subvenciones financieras	13 362	13 054	97,7	8 527	8 309	97,4
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1 720	1 625	94,5	3 314	3 147	94,9
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1 413	1 270	89,9	1 078	855	79,3
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1 091	693	63,5	1 063	754	71,0
- Adquisición y distribución de alimentos	686	667	97,2	199	198	99,5
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	668	633	94,8	477	471	98,6
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	475	396	83,4	424	376	88,6
- Medicamentos	437	377	86,2	353	264	74,6
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	359	276	76,9	567	564	99,5
- Materiales de aseo y limpieza	183	118	64,5	43	39	89,6
- Alquileres de muebles e inmuebles	129	117	91,0	350	303	86,6
- Vestuario, zapatería y accesorios	86	85	98,0	16	7	44,6
- Servicio de telefonía e internet	79	69	87,2	151	127	84,2
- Otros gastos	3 091	2 669	86,3	3 914	3 447	88,1
Total Recursos COVID	23 779	22 049	92,7	20 477	18 860	92,1

Fecha de la Consulta: 31-diciembre-2021

Con respecto al año 2021, los mayores recursos asignados fueron destinados al financiamiento de las subvenciones financieras con la cifra de S/ 8 527 millones, a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 3 314 millones y a la adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio con el monto de S/ 1 078 millones. En lo correspondiente a la ejecución a diciembre 2021, los gastos en subvenciones financieras y en contrato de administración de servicios registraron los mayores montos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

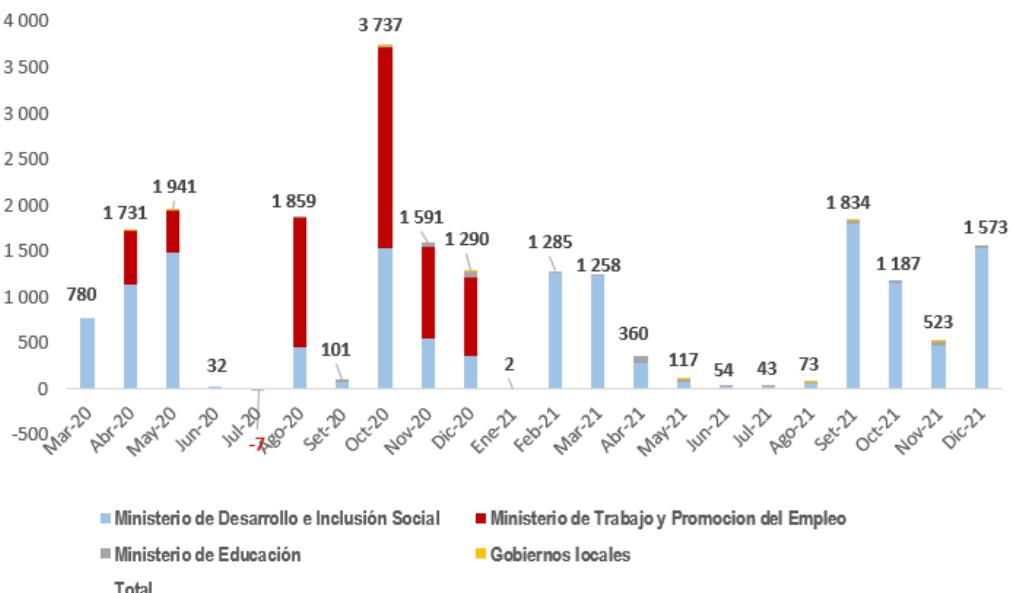
2.1 Ejecución del gasto en subvenciones financieras

El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según D.U N° 033-2020, los trabajadores independientes también se verían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos grupos vulnerables con el fin de amenuizar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

A su vez, el 30 de enero 2021 ante una nueva cuarentena establecida por el gobierno, se aprobó, a través del D.U N° 010-2021, el otorgamiento de un nuevo subsidio económico por el monto de S/ 600 por beneficiario orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos de los hogares dado el proceso gradual de la reactivación económica a causa del estado de emergencia nacional.

Finalmente, el 24 de agosto 2021 se aprobó mediante el D.U N° 080-2021 el otorgamiento de una nueva subvención económica de S/ 350 a favor de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, así como también a aquellos hogares beneficiarios del Programa JUNTOS, Pensión 65 y/o hogares con algún integrante que sea beneficiario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Gráfico N° 01
Ejecución presupuestal del gasto en subvenciones financieras
(Millones de soles)



En consecuencia, al cierre de diciembre del 2021, se acumula (desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19 a la fecha) un gasto asignado a subvenciones financieras por S/ 21 364 millones. Según pliegos,



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

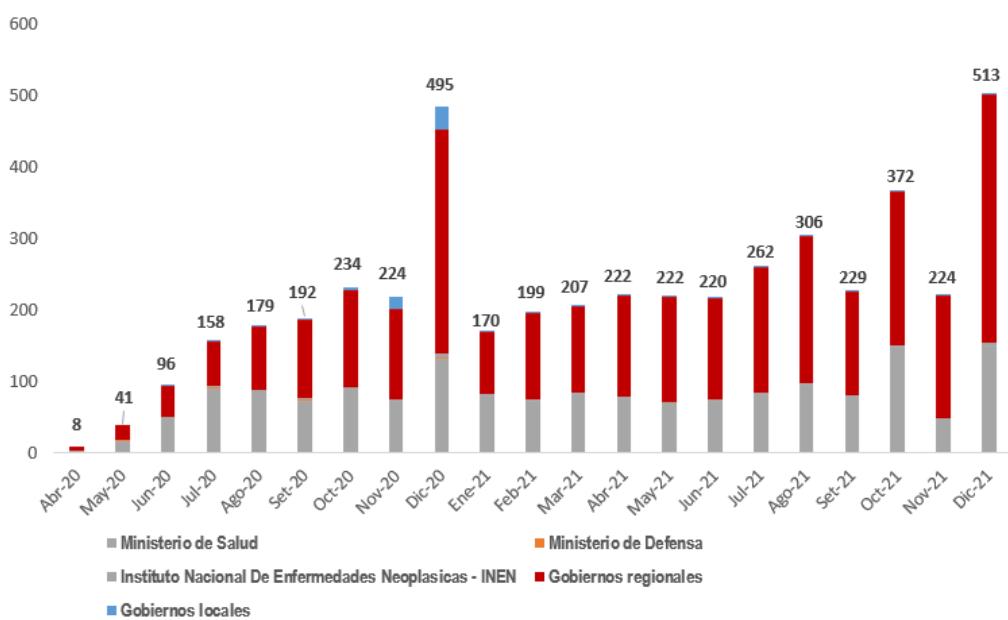
les correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 14 373 millones y al Ministerio de Trabajo y Promoción Social con S/ 6 476 millones.

2.2 Ejecución del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)

En el mes de diciembre 2021, el gasto por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) ascendió a S/ 513 millones, de esta manera se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 4 772 millones, correspondiendo a los gobiernos regionales el 61,5% del total gastado en este rubro, a los pliegos del gobierno nacional con 37,5% y a los gobiernos locales con el restante 1,1% de su monto ejecutado.

Según pliegos del gobierno nacional, le corresponde la mayor ejecución al Ministerio de Salud con el monto de S/ 1 674 millones que significó el 35,1% del total ejecutado en CAS desde el inicio de la pandemia. Lo siguen en importancia el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y el Ministerio de Defensa con el 0,7% y el 0,1% respectivamente.

Gráfico N° 02
Ejecución presupuestal del gasto en contrato administrativo de servicios (CAS)
(Millones de soles)



2.3 Ejecución del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio

En diciembre 2021 el gasto por materiales médicos ascendió a S/ 211 millones y de esta manera se acumula un gasto total de S/ 2 125 millones desde el inicio de la pandemia, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 75,8% del total gastado en este rubro, a los gobiernos regionales el 22,3% y a los gobiernos locales el restante 1,9% de su monto ejecutado.

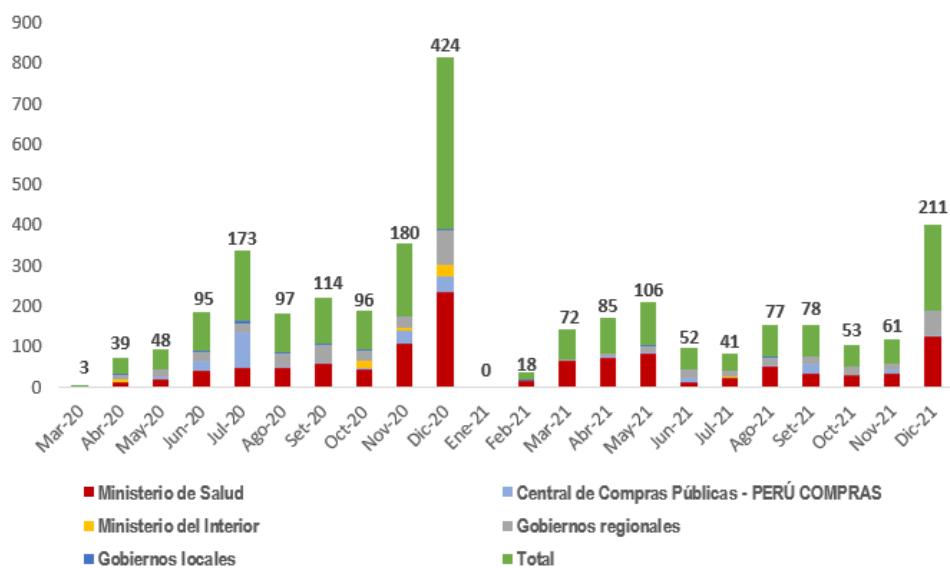


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico N° 03

Ejecución presupuestal del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio
(Millones de soles)



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 1 163 millones lo cual significó un 54,7% del total ejecutado desde el inicio de la pandemia en los materiales médicos, seguidos por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS y el Ministerio del Interior con el 11,9% y 3,8%.

2.4 Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos

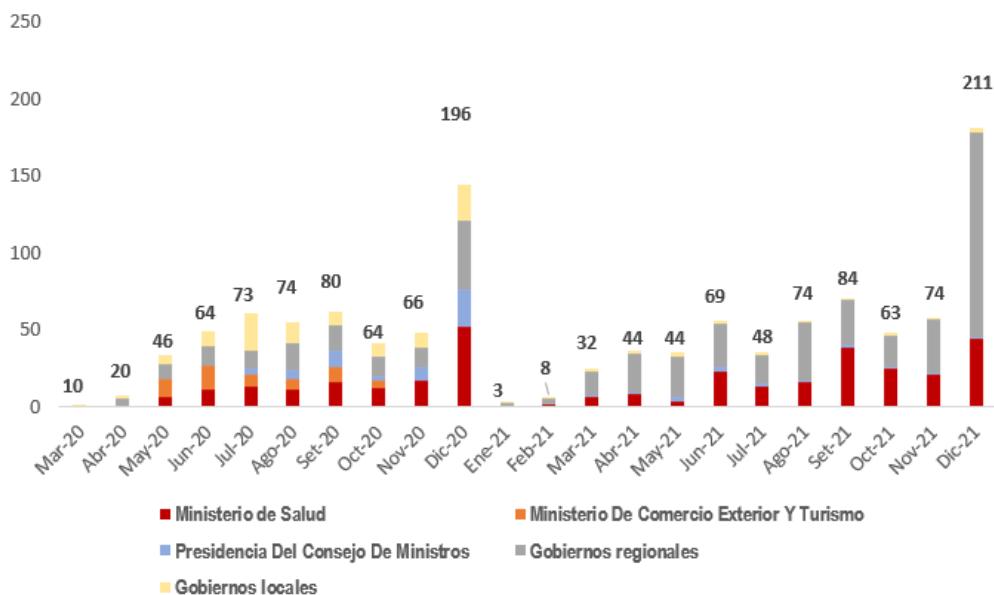
El gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos en el mes de diciembre 2021 alcanzó la cifra de S/ 211 millones, de esta manera se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 1 447 millones. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 55,4%, a los gobiernos regionales el 35,8% y a los gobiernos locales el 8,8%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico N° 04
Ejecución presupuestal del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos
(Millones de soles)



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 344 millones equivalente al 23,7% del total ejecutado. En importancia lo siguen la Presidencia del Consejo de Ministros con el 4,9% y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con el 3,9% del monto gastado.

2.5 Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos

De acuerdo al D.U N° 033-2020 del 27 de marzo 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a lo indicado, el gasto en el mes de diciembre del 2021 ascendió a S/ 92 millones acumulándose desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 865 millones. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 74,0% por ciento del total ejecutado de este rubro, mientras que a los gobiernos locales el 26,0% restante.

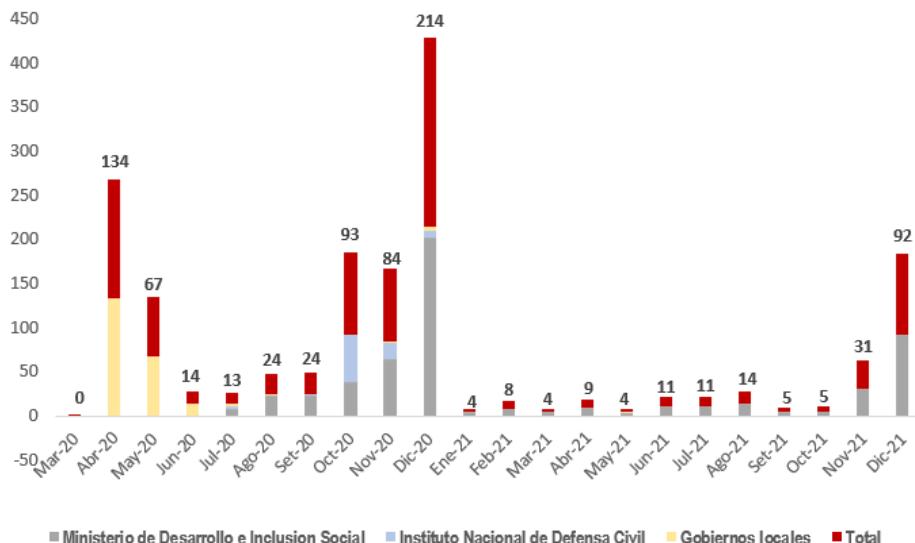
Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 557 millones equivalente al 64,4% del total ejecutado. El pliego restante, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó un gasto de S/ 83 millones; es decir, el 9,6%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

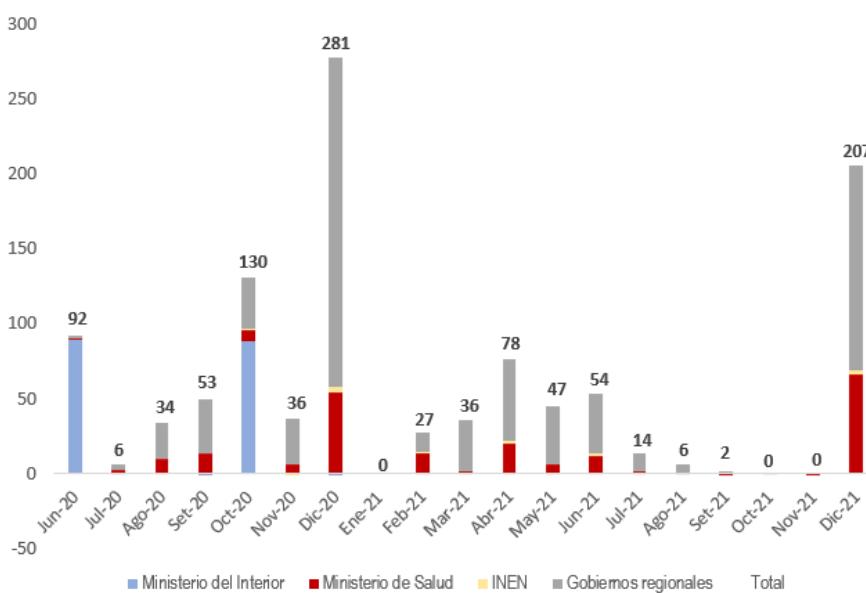
Gráfico N° 05
Ejecución presupuestal del gasto en adquisición y distribución de alimentos
(Millones de soles)



2.6 Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria

En diciembre 2021 el gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria alcanzó la cifra de S/ 207 millones, es así que se acumula, desde el inicio de la pandemia, un gasto total de S/ 1 104 millones, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 37,7% del total gastado en este rubro, y a los gobiernos regionales el restante 62,3% de su monto ejecutado.

Gráfico N° 06
Ejecución presupuestal del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia
(Millones de soles)





PERÚ

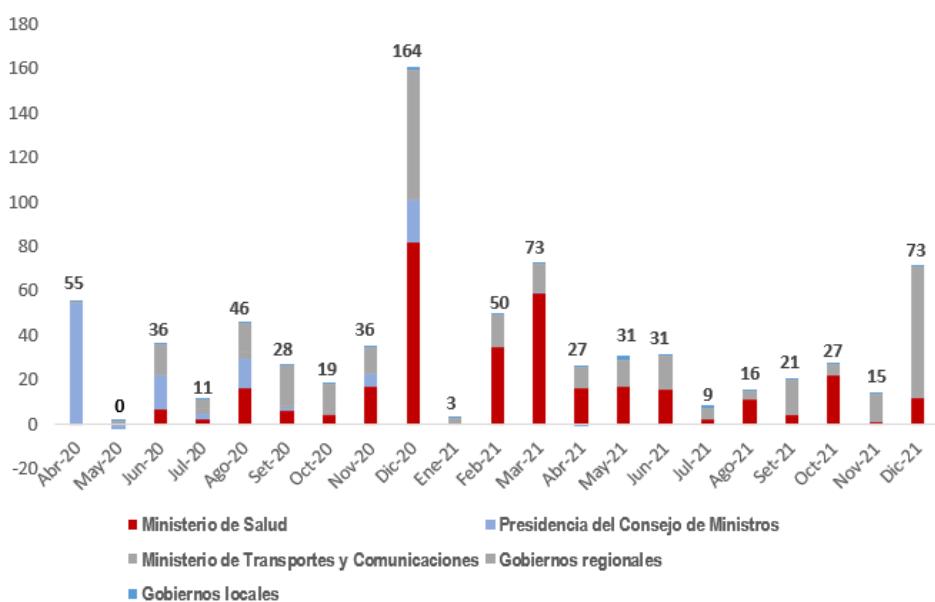
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 214 millones lo cual significó un 19,4% del total ejecutado en este rubro, seguidos por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Enfermedades - INEN con el 16,2% y el 1,1% respectivamente.

2.7 Ejecución del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos

El gasto correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos durante el mes de diciembre alcanzó la cifra de S/ 73 millones y se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 772 millones. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 60,1%, a los gobiernos regionales el 38,4% y a los gobiernos locales el restante 1,4%.

Gráfico N° 07
Ejecución presupuestal del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos
(Millones de soles)



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 331 millones correspondiéndole el 42,9% del total ejecutado; mientras que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros con 14,4% y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 1,5%, son los pliegos que lo siguen en importancia.

2.8 Ejecución del gasto en medicamentos

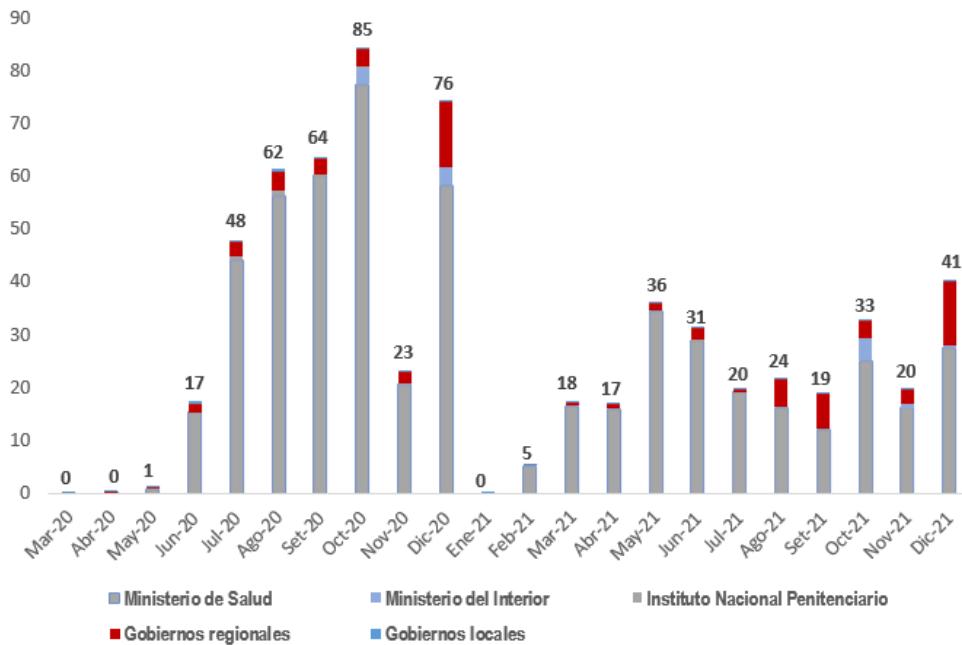
El gasto en medicamentos en el mes de diciembre 2021 alcanzó la cifra de S/ 41 millones; de esta manera, se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 640 millones. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 89,4%, a los gobiernos regionales 10,1% y a los gobiernos locales el 0,5%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico N° 08
Ejecución presupuestal del gasto en medicamentos
(Millones de soles)



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 550 millones correspondiéndole el 85,9% del total ejecutado; mientras que tanto el Ministerio del Interior con 2,0% y el Instituto Nacional Penitenciario con 0,4%, son los pliegos que lo siguen en importancia.

3. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos²

Según departamentos durante el año 2020, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima³ con 45,7% del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2%), Piura (4,2%), La Libertad (3,9%), Cusco (3,6%), Puno (3,5%), Junín (3,4%), Loreto (3,0%) Arequipa (3,0%), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19

² Generada a partir del clasificador geográfico de la ejecución presupuestal del gasto

³ Incluye Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 03

Asignación presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos

Departamento	Presupuesto asignado 2020 (Millones de S/)	Estructura % presupuesto 2020	Presupuesto asignado 2021 (Millones de S/)	Estructura % presupuesto 2021	Nº casos (+) Covid-19 1/	% de Positividad 2/	% de letalidad 3/
Amazonas	348	1,5	319	1,6	33 059	19,0	3,9
Ancash	707	3,0	731	3,6	81 727	12,5	8,3
Apurímac	324	1,4	307	1,5	26 867	11,4	5,7
Arequipa	714	3,0	651	3,2	118 405	7,7	8,2
Ayacucho	462	1,9	352	1,7	35 206	15,5	6,1
Cajamarca	996	4,2	684	3,3	67 754	10,4	6,2
Callao	548	2,3	421	2,1	104 763	13,0	9,7
Cusco	854	3,6	609	3,0	76 512	10,8	6,3
Huancavelica	313	1,3	308	1,5	16 671	9,6	7,1
Huánuco	519	2,2	486	2,4	37 078	12,7	7,3
Ica	417	1,8	418	2,0	61 829	13,6	13,9
Junín	804	3,4	769	3,8	90 140	10,9	7,9
La Libertad	934	3,9	656	3,2	94 186	12,2	11,0
Lambayeque	645	2,7	409	2,0	65 303	13,1	13,3
Lima	10 877	45,7	10 358	50,6	1 017 449	9,4	8,8
Loreto	718	3,0	528	2,6	45 451	15,2	9,4
Madre De Dios	118	0,5	70	0,3	14 126	14,7	5,5
Moquegua	140	0,6	120	0,6	30 444	7,2	5,1
Pasco	183	0,8	174	0,8	16 481	5,0	6,4
Piura	993	4,2	655	3,2	95 501	14,3	12,9
Puno	837	3,5	512	2,5	42 423	12,2	10,1
San Martín	596	2,5	402	2,0	49 494	17,8	6,2
Tacna	218	0,9	210	1,0	31 771	12,5	6,2
Tumbes	150	0,6	95	0,5	19 660	13,9	8,1
Ucayali	336	1,4	234	1,1	32 374	18,2	9,5
Exterior	28	0,1	0	0,0			
Total	23 779	100,0	20 477	100,0	2 304 674	10,5	8,8

1/ Información al 31 de diciembre 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

En el año 2021 la asignación presupuestal según departamentos tuvo también a Lima como la región que obtuvo el mayor presupuesto con la cifra de S/ 10 358 millones equivalente al 50,6% del total asignado. Los siguen en importancia, los departamentos de Junín (3,8%); Ancash (3,6%), Cajamarca (3,3%), La Libertad (3,2%), entre otros.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal por departamentos al mes de diciembre 2021 nos muestra que en el departamento de Lima se ejecutó S/ 9 277 millones, equivalente al 49,2% del gasto total en dicho mes. En términos del grado de avance de la ejecución (respecto al monto presupuestado), destacan los departamentos de Ucayali, Piura, San Martín, Huánuco, Puno, Apurímac, Junín y Huancavelica donde la ejecución del gasto superó el 95% de lo presupuestado. Por el contrario, los departamentos donde el grado de avance fue menor resaltan Moquegua, Ancash, Lima y Madre de Dios donde la ejecución del gasto fue menor al 93% de lo presupuestado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 04

Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos

Departamento	2020			2021		
	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance %	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance %
Amazonas	348	325	93.3	319	302	94.6
Ancash	707	663	93.7	731	651	89.1
Apurímac	324	315	97.2	307	295	96.1
Arequipa	714	703	98.5	651	618	94.9
Ayacucho	462	446	96.5	352	328	93.1
Cajamarca	996	920	92.4	684	641	93.8
Callao	548	519	94.7	421	399	94.8
Cusco	854	819	96.0	609	579	95.2
Huancavelica	313	305	97.4	308	294	95.5
Huánuco	519	505	97.2	486	468	96.4
Ica	417	406	97.4	418	396	94.8
Junín	804	783	97.3	769	734	95.6
La Libertad	934	912	97.6	656	624	95.1
Lambayeque	645	628	97.3	409	390	95.3
Lima	10,877	9,714	89.3	10,358	9,277	89.6
Loreto	718	649	90.4	528	496	94.0
Madre De Dios	118	108	92.1	70	65	92.9
Moquegua	140	130	92.8	120	101	84.0
Pasco	183	167	91.5	174	162	93.3
Piura	993	955	96.2	655	639	97.6
Puno	837	788	94.2	512	493	96.3
San Martín	596	585	98.2	402	390	96.9
Tacna	218	209	96.0	210	199	94.6
Tumbes	150	147	97.8	95	89	93.6
Ucayali	336	323	96.0	234	229	97.9
Exterior	28	26	94.3	0		
Total	23,779	22,049	92.7	20,477	18,860	92.1

Fecha de la Consulta: 31-diciembre-2021

4. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según fuentes de financiamiento

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financió principalmente con recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito. Durante el año 2020, los recursos ordinarios financiaron el 44,5% del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los recursos por operaciones oficiales de crédito contribuyeron con el 51,6%.

Cuadro N° 05

Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según fuentes de financiamiento

Fuentes de Financiamiento	2020			2021		
	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance %	Presupuestado (Millones de S/)	Ejecutado (Millones de S/)	Avance %
Recursos Ordinarios	10 571	10 099	95,5	7 996	7 419	92,8
Recursos Directamente Recaudados	177	138	78,1	70	59	84,0
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12 263	11 281	92,0	11 531	10 714	92,9
Donaciones y Transferencias	512	350	68,4	586	455	77,6
Recursos Determinados	257	180	70,2	293	213	72,9
Total Recursos COVID	23 779	22 049	92,7	20 477	18 860	92,1



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Fecha de la Consulta: 31-diciembre-2021

Para el período enero-diciembre 2021 los recursos ordinarios financiaron el 39,1% del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19; por su parte los recursos por operaciones oficiales de crédito contribuyeron con el 56,3%.

Lima, enero del 2022.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Anexo

**Asignaciones presupuestales para atender la emergencia Covid-19
Diciembre 2021**

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal (Millones de S/)
D.S. N° 340-2021-EF (02.12.2021)	Financiar la tercera etapa del otorgamiento del Subsidio Monetario Individual autorizado en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 080-2021.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	1 482
D.S. N° 341-2021-EF (03.12.2021)	Financiar los gastos corrientes vinculados a la continuidad de su operatividad, correspondientes a los meses de noviembre a diciembre de 2021.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Centro Vacacional Huampaní.	3
D.S. N° 343-2021-EF (09.12.2021)	Financiar la continuidad del pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención, desde el 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales.	136
D.S. N° 354-2021-EF (12.12.2021)	Financiar la adquisición de jeringas para la aplicación de vacunas contra la COVID-19.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	111
D.U. N° 108-2021 Art. 8 (13.12.2021)	Financiar el otorgamiento del subsidio monetario individual autorizado en el artículo 2 del presente Decreto de Urgencia.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	23
D.U. N° 112-2021 (23.12.2021)	Financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria por prestar servicios en salud y de apoyo a la labor asistencial otorgada por única vez a favor del personal de la salud al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153 y al personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, así como al personal administrativo sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, del Seguro Integral de Salud, de la Superintendencia Nacional de Salud y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales.	374
D.S. N° 370-2021-EF ART 1.1 (23.12.2021)	Financiar gastos vinculados a la Emergencia Sanitaria.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de trece Gobiernos Regionales.	33
D.S. N° 381-2021-EF (28.12.2021)	Financiar la continuidad del servicio público de transporte terrestre de personas brindado a través del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I) - Metropolitano y del Sistema de Corredores Complementarios.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).	16
D.S. N° 391-2021-EF (29.12.2021)	Financiar la continuidad del servicio público de transporte terrestre de personas brindado a través del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I) - Metropolitano y del Sistema de Corredores Complementarios.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).	16



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

D.S. N° 392-2021-EF (29.12.2021)	Financiar la transferencia financiera que el mencionado pliego debe efectuar al Seguro Social de Salud (EsSalud), a fin de garantizar la operatividad de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal a nivel nacional.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	23
D.S. N° 393-2021-EF (29.12.2021)	Dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas, ante la Emergencia Sanitaria producida por la COVID-19.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en los numerales 9.1 y 9.5 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 024- 2021.	175
D.S. N° 394-2021-EF Art. 2 (29.12.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARSCoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	14
D.S. N° 394-2021-EF Art. 3 (29.12.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARSCoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	111